



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 19 de mayo de 2025

Nota I.M. N° 298/2025

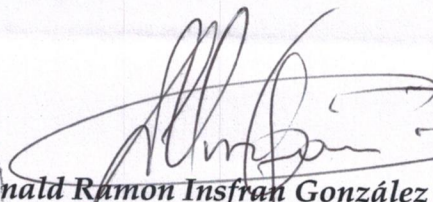
Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

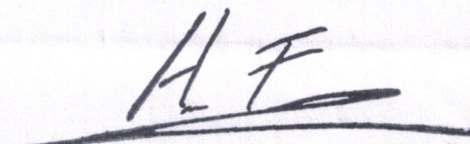
Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	2.471/2025	19 de marzo de 2025	Reconsideración de la Resolución N° 1.271/2025 de fecha 27 de diciembre "Por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el expediente N° 1.382, presentado por el señor Mauricio Horvath Pineda.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



  
Abg. Ronald Ramon Insfran González  
Secretario General



  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 2.471.TR

